

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 2.445/2018

PROYECTO DE REPARCELACIÓN VOLUNTARIA DEL SECTOR UNIDAD DE EJECUCIÓN ARI-14, DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CABRA.

El Alcalde de esta ciudad hace saber:

Por Providencia de Alcaldía de fecha 10 de Julio de 2018, se somete a información pública por plazo de veinte días, el proyecto de reparcelación voluntaria de la Unidad de Ejecución ARI-14 del PGOU de Cabra, presentada por INJUPISA SLU, como pro-

pietario único, a fin de que los interesados puedan presentar las alegaciones u objeciones que estimen pertinentes, en cumplimiento del artículo 104.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.cabra.es/>].

Lo que se hace público a los efectos de cuanto dispone el artículo 108.1 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Cabra, 10 de julio de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.